

CALIDAD, PERTINENCIA Y RELEVANCIA: RELACIÓN CON EL RESTO DEL SISTEMA Y LA SOCIEDAD; RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Elvira Martín Sabina

Premisas del presente análisis

Se parte de tres elementos básicos, el primero referido a la presencia de las condiciones necesarias que permitan un *enfoque de un Sistema Nacional de Educación* (SNE), de manera tal que como parte del mismo se encuentra el nivel superior, es decir la actividad postsecundaria a que se refieren a los niveles 5 y 6 del CINE 97 y que conforman el Subsistema de Educación Superior.

Esta posición integradora de la educación reconoce la presencia de las relaciones que se producen entre los diferentes niveles educacionales, lo que determina que la educación superior es la receptora final de los resultados formativos de los niveles primario y secundario, incluyendo tanto sus aciertos como sus errores. Un ejemplo que apoya al argumento antes referido se presenta en el proceso de acceso a las instituciones de educación superior (IES), donde el resultado de la formación en la escuela media es esencial para las posibilidades de éxito de los candidatos.

En la realidad de América Latina y el Caribe, de manera general, se observan pocas relaciones de cooperación académica entre el nivel superior de educación y los niveles precedentes; en general las reacciones de las IES se orientan a señalamientos críticos de la preparación precedente y se ofrece poco espacio a la reflexión de cómo contribuir a la calidad de los servicios en las escuelas primarias y medias.

El segundo elemento básico es considerar la educación superior como un “*bien público*”, lo que rechaza la visión de la misma como mercancía y su dependencia del mercado; por ello es beneficioso la existencia de mecanismos que socialmente promuevan la imagen de aquellas IES, cuya actividad cumple las condiciones de pertinencia y relevancia en cumplimiento de la misión que la sociedad reclama.

La ciencia cuyo desarrollo la constituye en una fuerza productiva, muestra en su evolución la generación de un compromiso, cada vez superior, con los propósitos empresariales y corporativos de obtener ganancias lo que se convierte en una condición en las proyecciones y producciones científicas. Todo ello se agudiza con el predominio del neoliberalismo y el papel hegemónico del mercado; sin embargo para los países subdesarrollados el problema no es solamente el generar nuevos conocimientos a través de la investigación científica, sino también es esencial preservar la soberanía e identidad nacional, como parte del desarrollo humano sustentable; esto implica un compromiso social y la capacidad institucional para evitar que las misiones de la educación superior sufran distorsiones con efectos negativos para la sociedad y para el propio subsistema.

El desarrollo científico tecnológico principalmente liderado por los países desarrollados y favorecido por las tecnologías de la información y comunicaciones, ha permitido que determinados especialistas se refieran a una globalización del conocimiento y con ello proponen revocar el concepto de la educación superior como “bien público” para definirlo como un “bien público global”. Ello rompe el vínculo de la relevancia en relación a las necesidades de la sociedad, tanto territoriales como nacionales, para trasladarlo a un plano de carácter global, lo que atenta contra los intereses de los países subdesarrollados.

No puede establecerse de manera unívoca una relación entre riqueza y desarrollo humano sostenible, cuando la concentración de las riquezas beneficia a una minoría en detrimento de la mayoría. La XVI Cumbre Iberoamericana reconoce estos riesgos al plantear: “Renovamos nuestro compromiso de cooperar para lograr el crecimiento y la generación de riqueza con inclusión social, promoviendo el desarrollo sostenible, protegiendo el medio ambiente, evitando la generación de ecosistemas altamente vulnerables, cuidando los recursos naturales y utilizándolos adecuadamente”¹.

Finalmente el tercer elemento lo constituye el reconocer que *la educación en todos sus niveles constituye un derecho humano*; por lo cual no se trata solamente de acceder, sino de mantenerse estudiando y graduarse. Se trata por lo tanto del *derecho a la educación de calidad para todos a lo largo de la vida*², lo que permite a las personas ser ciudadanos más responsables, tener las oportunidades para disfrutar de una vida plena y poder ejercer la totalidad de sus derechos sociales.

Para que América Latina y el Caribe alcancen el derecho pleno a la educación, debe superar la barrera que conforman un conjunto de realidades negativas tanto sociales como educativas, entre ellas: los niveles de pobreza y de indigencia, el analfabetismo, los niños no escolarizados, los niños que trabajan, la deserción y la repitencia escolar.

El convencimiento de que una situación educacional mejor es posible se reafirma a partir de conocer las experiencias en algunos países como Bolivia, Ecuador, Haití, México, Nicaragua y Venezuela, entre otros, donde con una voluntad política nacional o territorial, se llevan a cabo programas de desarrollo educacional, entre los cuales el de alfabetización es uno de los más significativos.

Como ratificación de la necesidad de acciones educativas regionales en la XVI Cumbre Iberoamericana (2006), se expresó: Valoramos el “Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007–2015”, decidimos su puesta en marcha y declaramos el año 2007 como “Año Iberoamericano de la Alfabetización”, mediante la coordinación y la suma de esfuerzos nacionales a partir de estrategias decididas por cada país³.

Para que la educación superior alcance los niveles de equidad requeridos una de las condiciones esenciales es que el analfabetismo deje de ser un flagelo social.

Calidad, pertinencia y relevancia

Inicialmente se significa la presencia de conceptos independientes entre pertinencia y relevancia, anteriormente ambos formaban una unidad en los resultados ofrecidos de la Conferencia Mundial para la Educación Superior (1998). Esta nueva concepción *diferencia* pero no *independiza* que la calidad se asocia indisolublemente con las respuestas ofrecidas a las exigencias sociales (relevancia), tanto como con la satisfacción de los intereses y necesidades individuales (pertinencia).

Los resultados de las funciones sustantivas de la IES (formación, investigación científica y la extensión universitaria), requieren que los referentes a partir de los cuales se defina su calidad, tengan en cuenta el contexto histórico cultural concreto, determinado por su entorno en los niveles territorial y nacional

¹ OEI, “Declaración de Montevideo” <cumbresiberoamericanas.com> 6 noviembre 2006

² OREALC-UNESCO, “Educación de Calidad para Todos, un asunto de Derechos Humanos”, Santiago de Chile, febrero 2007. Pág.6

³ OEI, ob. cit. Punto 10.

Se considera que la calidad no es un concepto aislado, sino que como juicio de valor debe comprender la pertinencia, la relevancia, la equidad, así como también el análisis de los recursos empleados tanto en el cumplimiento de las metas y objetivos (eficacia), como en el uso racional y efectivo de los mismos (eficiencia).

La calidad de la educación cuyo reconocido impacto en el desarrollo socioeconómico nacional es aceptado por todos, no siempre se encuentra entre las primeras prioridades reales en las experiencias regionales, aunque formalmente siempre se declara, tanto a nivel de las políticas nacionales como por las institucionales.

Una educación que no tenga la calidad necesaria es una violación del derecho humano y más aun sus efectos negativos trascienden del plano individual y están presentes en la familia, comunidad, el territorio y el país.

La complejidad para alcanzar la calidad puede ser analizada a partir del Artículo 11 de la Declaración Mundial⁴ que expresa “La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para mejorar la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional”.

El concepto de calidad, además de considerar las características históricas culturales propias de la IES y su entorno, reconoce la presencia de referentes internacionales a partir de una valoración crítica de los mismos.

En los análisis de la calidad se constatan experiencias que pretenden un estudio comparativo a nivel internacional y nacional de la calidad de las IES, ello puede ser una práctica positiva, siempre y cuando no se asuman de manera absoluta los resultados del mismo, dada la diversidad de las instituciones y programas, resulta complejo lograr indicadores que permitan la suficiente objetividad. De tal manera estas comparaciones deben ser asumidas como elementos de orientación.

Por todo lo anterior, se considera adecuada la posición de rechazar los procesos de evaluación y acreditación que responde a las experiencias de otras regiones del mundo, principalmente de países desarrollados por lo que especial cuidado debe darse al significado con que se utilizaría lo expresado en el artículo 11, antes referido, de “...definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional...”

La educación superior con calidad tendría efectos positivos, entre otros, en:

- El desarrollo social y económico sustentable.
- La movilidad social de la persona, sus posibilidades de ejercicio pleno como ciudadano, la satisfacción personal que logra a través de los niveles de cultura alcanzados.
- Contribuir a la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales.

⁴ Se refiere a la Declaración emitida como resultado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París 1998.

- Favorecer la reducción de los riesgos vigentes en la desintegración social, tales como la violencia, la delincuencia, drogadicción, entre otros.

Una barrera esencial para alcanzar la calidad necesaria, es la falta del financiamiento requerido por las IES a partir las políticas neoliberales vigentes que debilitan el compromiso del Estado para con el nivel superior de educación. Ello puede constarse en el análisis de la asignación presupuestaria y en las limitaciones objetivas de lograr recursos por vías alternativas, como puede ser el sector empresarial; el menor desarrollo de las empresas, en los países subdesarrollados, determina que demanden en menor medida los servicios que ofrece la educación superior y consecuentemente no le ofrezcan el suficiente apoyo.

Las políticas educacionales nacionales constituyen una condición necesaria para favorecer mediante las estrategias y acciones consecuentes, la calidad educacional. Estas políticas requieren de una precisa participación del Estado en asegurar los recursos necesarios para la educación; es necesario lograr un mayor nivel de compromiso al existente de manera general, pero en particular en el caso de la educación superior, en muchas ocasiones existe un distanciamiento y débil responsabilidad gubernamental, ya que para algunos los recursos necesarios a este nivel deben proceder de otras vías, lo que es poco viable y tiene como consecuencia la imposibilidad de cumplir el principio de que la *educación es un derecho de todos*.

La visión de inclusión en la política educacional debe ser orientada hacia asegurar la equidad en la diversidad que se presenta en: los estratos sociales, los aspectos lingüísticos, las áreas de residencia (urbana o rural), las etnias, el género y en la atención a las personas portadoras de derechos especiales.

El diseño, implementación y evaluación de los efectos de las políticas educacionales presentan una alta complejidad, por la contradicción que se produce, de una parte al tomar en cuenta los espacios prolongados de tiempo que toman sus diferentes etapas, si por ejemplo, se define una política que facilita el acceso de los estudiantes de sectores menos favorecidos en programas de pregrado (nivel 5, CINE 97), se requiere un mínimo de dos años para predecir su posible éxito en la permanencia y de cuatro años como mínimo para su efectiva graduación, ello sin tomar en cuenta la etapa de preparación previa al ingreso en la IES. De otra parte un elemento importante en el éxito de las políticas es el liderazgo y continuidad del trabajo de los directivos y funcionarios que dirigen su desarrollo, en lo cual resultan negativas las sustituciones y cambios de los mismos que comúnmente se presentan, es decir, la ruptura de la continuidad implica la imposibilidad de determinar las propuestas más exitosas y mucho menos de evaluarlas. Esta realidad, ampliamente conocida por políticos y especialistas, no tiene en la práctica social actual respuestas concretas.

Una significativa oportunidad se presenta para la educación superior, a partir de la llamada Sociedad del Conocimiento, ya que el conocimiento se constituye en el elemento más importante en la competitividad, esto se expresa en la IES, por sus posibilidades de *generarlo* (relacionado fundamentalmente con la actividad científica, tecnológica y de innovación); *transferirlo* (a través de la formación de los recursos humanos y en acciones tecnológicas y de innovación); *conservarlo* (a través de sus fondos documentales en diversidad de soportes) y *difundirlo* (utilizando las vías que facilitan los servicios de extensión universitaria)⁵.

⁵ Martín Sabina E., “La sociedad del Conocimiento y las Instituciones de Educación Superior en América Latina y El Caribe. ¿Oportunidad o Amenaza?. Ponencia presentada en Simposium Internacional “Conocimiento, Ciencia y Educación Superior”, auspiciado por el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de Cuba. Publicado en CD noviembre 2005

En la generación e introducción a la práctica social del nuevo conocimiento es importante para los países latinoamericanos y caribeños, lograr en su política de prioridades que los esfuerzos investigativos, tecnológicos y de innovación tomen las direcciones que permitan satisfacer las necesidades sociales más significativas, evitando que intereses de países desarrollados y los que solamente buscan la obtención de ganancias, desvíen la atención hacia resultados de poco o ningún impacto en el entorno, comunitario, regional o nacional. Una política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, es una herramienta importante para evitar que prevalezcan los intereses de ganancias individuales o corporativas sobre los intereses sociales.

La XV Cumbre Iberoamericana⁶ planteó: “Nos proponemos avanzar en la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento, orientado a la necesaria transformación de la Educación Superior, y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, condición necesaria para incrementar la productividad brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos así como la competitividad internacional de nuestra región. A tal fin, solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana que, junto a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), trabajen en la necesaria concertación político-técnica para poner en marcha ese proyecto”.

“En este espacio se deben incluir acciones de investigación respecto de planes regionales y el intercambio de experiencias en materia de alfabetización para lograr la enseñanza primaria universal...”

Sin dudas ofrecería frutos positivos que se enfatizara en el esfuerzo latinoamericano y caribeño de creación de su espacio del conocimiento, ¿no sería propicio una reflexión regional sobre este tema?

En resumen se trata por tanto de reafirmar el enorme reto que para América Latina y el Caribe representa alcanzar una educación de calidad para todos, ante lo cual es necesario que la educación se convierta en un problema de todos los factores sociales.

El proceso de acceso a la educación superior

El acceso a la educación superior impacta tanto en la calidad, como en su pertinencia y relevancia, es un elemento de alta sensibilidad tanto a nivel social como individual, lo que justifica su análisis como parte del presente trabajo.

El acceso a la educación superior no debe ser considerado solamente como el “momento de entrada” del estudiante a la IES, sino que el mismo debe verse como un *proceso* que se inicia en los niveles primarios y medios de educación, se extiende con la llegada a la institución docente y se enlaza con la permanencia en el programa de estudio hasta lograr una exitosa graduación y alcanzar un empleo acorde con la profesión adquirida.

Es este *proceso* el que permite la equidad y desmitifica las concepciones de que hay democracia en los servicios educacionales del nivel superior a partir solamente de la entrada a la IES.

Las diferencias en la calidad en las escuelas de los niveles primario y medio determinan un efecto de segmentación escolar en el cual a partir del tránsito escolar por un circuito determinado, los aspirantes alcanzan diferentes resultados en su formación, limitando el tránsito de un circuito de baja calidad hacia uno de excelencia y finalmente

⁶ OEI “XV Cumbre Iberoamericana” octubre 2005, <cumbresiberoamericanas.com> 15/01/06

aquellos estudiantes procedentes del primero no tienen las mismas posibilidades de vencer con éxito los exámenes y otros tipos de mediciones con base al mérito académico establecidos para acceder al nivel superior. Ello condiciona a que sean necesarias medidas de apoyo para favorecer la preparación de los sectores estudiantiles con mayores desventajas, combatiendo así los efectos de iniquidad que se han generado. En el Informe Delors⁷, se plantea lo siguiente:

“Es necesario, además, que los propios sistemas educativos no conduzcan a situaciones de exclusión. En efecto, el principio de emulación, propicio para el desarrollo intelectual en algunos casos, puede pervertirse y convertirse en una práctica excesiva de selección por los resultados escolares”⁸.

Por ello se enfatiza que el mérito académico para el acceso es importante pero no debe convertirse en el requisito excluyente. La UNESCO establece acertadamente en el Artículo 3 de la Declaración Mundial, que “...el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes...”⁸. Sin embargo, el acceso por mérito, como ya se expresó anteriormente, no resulta suficiente para garantizar la equidad es decir la igualdad de oportunidades para “entrar, permanecer y graduarse”, teniendo en cuenta el fuerte condicionamiento que produce la segmentación escolar generada en las escuelas primaria y secundaria.

Cabe preguntarse a partir del surgimiento de las primeras IES en América Latina y el Caribe⁹ en el siglo XVI, sobre el éxito para acceder a estudios universitarios de: los indígenas; los procedentes de los sectores sociales de menores ingresos; los negros, mestizos, los portadores de derechos especiales y de aquellos que residen en zonas apartadas donde es escasa o inexistente la presencia de instituciones escolares, más aún las de nivel superior. La angustiosa respuesta a la que sin dudas se llega, demanda nuevas y revolucionarias acciones para que esas personas puedan ejercer su derecho a la educación superior.

La permanencia dentro de las aulas universitarias constituye parte del cumplimiento exitoso del proceso de acceso, la misma no sólo es afectada por problemas del rendimiento docente del estudiante, sino que también muchas veces el abandono es ocasionado por otras causas; luego entonces si hablamos de democracia en el acceso se deben establecer programas de apoyo, tanto en el orden docente como en el social y económico para aquellos estudiantes que se encuentren en desventaja por insuficiente preparación inicial, falta de recursos financieros u otros problemas personales y familiares. De otra parte la entrada irrestricta a la educación superior no constituye por sí sola una medida democrática que realmente beneficie a todos, ya que una vez dentro de las aulas universitarias, tempranamente una parte de los estudiantes causan baja académica, si no se tienen en consideración los elementos antes expuestos. Por ello la masificación requiere de ir acompañada de medidas que preserven un nivel de calidad en la educación y de igual manera se requiere de transformaciones sociales que discriminen positivamente a los sectores menos favorecidos. Si ello no se cumple continuaría desprotegida la mayoría de la población.

⁷ UNESCO, “La educación encierra un tesoro”, Comisión Internacional presidida por J. Delors, Santillana Ediciones UNESCO, Madrid, 1996.

⁸ UNESCO, “La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción” Informe final, 1998.

⁹ La Universidad de Santo Domingo, en la actual República Dominicana fue fundada en 1538, poco después surge la Universidad de San Marcos en Lima, Perú.

Las nuevas exigencias generadas por la concepción de “la educación a lo largo de toda la vida” hacen aún más complejos los esfuerzos por lograr la democratización del acceso, al modificarse los criterios tradicionales que establecían determinados períodos en la vida del individuo para realizar sus estudios lo que amplía la demanda de la población que tocará a las puertas de la IES, en diversos momentos de su vida, ya no sólo en la etapa económicamente activa de la misma.

Entre el conjunto de acciones que pueden desarrollarse para favorecer la democratización del acceso se encuentran:

- Diversificar y flexibilizar los programas y cursos que brinden al interesado más de una oportunidad de acceder;
- aumentar las ofertas de programas virtuales y otros tipos de cursos a distancia;
- atender diferenciadamente a los jóvenes que ingresan con el objetivo de superar sus insuficiencias académicas y la designación de tutores como acompañamiento para apoyar su desempeño escolar;
- diseñar cursos modulares que favorezcan la entrada y salida entre programas e IES;
- desarrollar cursos propedéuticos orientados a superar las insuficiencias de carácter académico;
- establecer programas de apoyo económico al estudiante;
- diseñar actividades de orientación y reforzamiento académico, utilizando las vías no formales de educación;
- definir medidas que permitan asegurar la transparencia del proceso de acceso y el conocimiento pleno por los interesados de las normas establecidas;
- perfeccionar las técnicas e instrumentos de evaluación que permitan una mayor objetividad, así como establecer diversos momentos de control en su aplicación;
- vincular la IES con la escuela media para apoyar la orientación a los estudiantes y sus maestros.

Formando parte del proceso de acceso se identifica como su etapa final que el graduado tenga la posibilidad de obtener un empleo acorde con la profesión alcanzada, en ello influyen: a) las cifras de nuevos ingresos que en cierta manera condiciona la cantidad de profesionales que años más tarde se incorporan al mundo del trabajo, por lo que deben considerarse en la planificación los criterios de la demanda de personal calificado; b) los niveles de orientación profesional que ofrezca la IES a sus estudiantes; c) el prestigio social y las relaciones de las IES con las empresas y otras entidades del entorno, lo que favorece la incorporación a un puesto de trabajo de su graduado y por último d) es esencial garantizar en la formación las capacidades de adaptación, de comunicación y de trabajo en grupo, entre otras exigencias actuales del mundo del trabajo.

La educación superior. Algunos desafíos

1- Fortalecer los vínculos con los diversos subsistemas del Sistema Nacional de Educación (SNE).

Partiendo del convencimiento de que no es posible aspirar a un nivel superior de educación masivo y de calidad, si esta última no se encuentra presente en los niveles primarios y medios, el nivel superior debe asumir responsabilidades que apoyen la

calidad en los niveles precedentes, condición que se reconoce en diferentes documentos programáticos de UNESCO, de los cuales cabe citar de la Declaración Mundial (1998) donde en su Artículo 1, referido a las Misiones y Funciones de la Educación Superior, se plantea “contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación de los docentes”¹⁰.

Este compromiso a favor de la calidad en el quehacer de los centros docentes de los niveles precedentes, requiere de una posición proactiva de las IES, en aspectos tales como: la preparación de los docentes; el apoyo en la elaboración de los programas educacionales; el desarrollo de herramientas que favorezcan el aprendizaje; participar en el análisis y evaluación del sistema nacional de educación; generar o apoyar los estudios prospectivos educacionales, entre otras posibles acciones.

Reafirma las ideas anteriores lo planteado en la XV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, cuando se acordó: “ Solicitar a la OEI que, junto con los ministerios de educación de Iberoamerica y los organismos internacionales especializados, avancen en la conformación de una red regional que promueva el intercambio de materiales multimediales de apoyo al docente posibilitando el aprovechamiento compartido de los esfuerzos realizados por los países y fomentando el uso eficiente de las nuevas tecnologías en entornos educativos, y particularmente, en la formación continua de docentes”¹¹.

En las actividades propias de sus funciones sustantivas (formación, investigación científica y extensión), la IES debe velar por espacios concretos de un quehacer que de respuesta a necesidades de instituciones docentes de los niveles primario y medio. El punto de partida en este caso es la vinculación sistemática de las IES con dichas instituciones para conocer sus problemas, aciertos y perspectivas de trabajo, lo cual permitiría un accionar efectivo entre las partes con resultados positivos para ambas.

2- Altas exigencias en los valores humanos

Los valores humanos se conceptualizan a partir de la significación atribuida a hechos, fenómenos y situaciones que propicien el desarrollo social. La formación de valores requiere de un priorizado y cuidadoso trabajo con cada uno de los estudiantes. Entre los valores se destaca la responsabilidad que tiene una expresión esencial en la necesidad de formar a ciudadanos conscientemente comprometidos con el bienestar de la sociedad.

Las potencialidades que ofrecen el nivel actual de desarrollo del conocimiento, y su empleo para satisfacer intereses individuales, en ocasiones con menoscabo de aspectos sociales, reclaman de un compromiso social y capacidad de autorregulación individual; ejemplo paradigmático lo constituye la protección del medio ambiente en beneficio de la sociedad o su explotación indiscriminada para beneficio personal.

La investigación científica universitaria debe orientarse a favorecer la cultura, el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente sustentable, rechazando conscientemente los trabajos que se orienten a la satisfacción de demandas que pueden contribuir a la destrucción de la especie humana. En su actividad la IES debe favorecer la generación y transmisión del conocimiento que sea útil a la sociedad, para que esto sea posible se requiere de la existencia de los valores adecuados en la comunidad científica universitaria.

¹⁰ UNESCO, “La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción”, Informe Final, Declaración Mundial, artículo 1, inciso f), París 1998.

¹¹ OEI, “XV Cumbre Iberoamericana de Ministros de Educación (junio 2005) <cumbresiberoamericanas.com> agosto/2005

Es necesario formar a un ciudadano con capacidad crítica para favorecer el rumbo social adecuado y que pueda orientarse ante el extraordinario volumen de información que ofrecen los medios de comunicación, desarrollando una capacidad que le permita discriminar lo bueno de lo malo, lo útil de lo superfluo. Esto reafirma el papel que corresponde al profesor universitario en formar las capacidades necesarias en el estudiante en estas complejas circunstancias, que pudieran resumirse en los cuatro pilares propuestos en el Informe coordinado por J. Delors de: “aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás; y aprender a ser”¹².

3- La calidad de la educación superior en condiciones de masificación

A partir de que la calidad de las instituciones docentes en los niveles primarios y medios, es muy diversa, en donde los efectos negativos más importantes se producen en los segmentos de población desfavorecidos, ello tiene como resultante que las brechas de la equidad van aumentando en la medida que el nivel educativo es más alto. Partiendo del derecho a la educación, la equidad no es una condición más a la cual prestar atención, la misma debe integrarse en las exigencias para definir las políticas educativas y de manera particular en las acciones específicas que se diseñen a nivel de IES. Lo anterior se favorece a partir de un fuerte sentido de pertenencia de la educación superior al SNE.

Es importante rechazar el mito de que la calidad de la educación superior solo es posible a partir de un nivel de servicios para una matrícula reducida de élite, con ello no se da respuesta a las demandas de la sociedad, ni a los intereses individuales. El servicio educacional para la minoría conlleva a una pérdida de su calidad por su impacto negativo en el desarrollo social e individual y resulta una barrera en los esfuerzos por alcanzar la justicia social que se reclama.

Es obvio que un alto crecimiento de la matrícula no permite sostener los servicios con calidad, si éste no se acompaña con medidas específicas, en donde deben emplearse ampliamente las potencialidades sociales y lograr que las tareas educacionales sean asumidas como un problema de todos, generando así un esfuerzo social conjunto.

4- Lucha frente a la comercialización ilegítima de los servicios de educación superior

Es necesario que se tomen las medidas adecuadas a nivel nacional y regional para garantizar el control de los servicios educacionales no provenientes del marco establecido por las fronteras nacionales. La UNESCO reconoce que en muchos países no se han adoptado las medidas que permitan asegurar la calidad de dichos servicios recibidos del exterior, así como consecuentemente su reconocimiento y convalidación.

Sería de utilidad el análisis de la propuesta de UNESCO recogida en el documento “Directrices en materia de calidad de la educación superior a través de las fronteras” (2006)¹³ y que éstas conjuntamente con experiencias y propuestas de países de la Región, constituyan un tema de debate en la conferencia regional que tendrá lugar en Cartagena de Indias en el año 2008, preparatoria para la Conferencia Mundial.

Especial cuidado debe darse a las posibilidades de que estos programas, aún cuando cumplan con determinados parámetros de calidad, debiliten la identidad

¹² UNESCO, “La educación encierra un tesoro”, ob.cit., págs. 96-109.

¹³ UNESCO ,< www.unesco.org>, 25/01/07

nacional y desarrollen valores ajenos a la cultura nacional, lo que se considera en el documento antes mencionado, cuando expresa: "...Las Directrices se basan en el principio de confianza mutua y respeto entre los países y en el reconocimiento de la importancia de la colaboración internacional en la educación superior y de la autoridad nacional y la diversidad de los sistemas de enseñanza superior. Todo país atribuye gran importancia a la soberanía nacional respecto de la enseñanza superior por ser ésta un medio esencial de expresar la diversidad lingüística y cultural de un país y de alimentar su desarrollo económico y cohesión social¹⁴..."

Luego del análisis de estas ideas cabría preguntarse ¿sería esto posible si la educación superior se define como una mercancía según lo establecido por la Organización Mundial del Comercio?, huelgan los comentarios.

5- Cooperación internacional eficiente y eficaz

En la Conferencia WCHE+5¹⁵(París, junio/03) convocada por la UNESCO para analizar el seguimiento de los compromisos asumidos durante la Conferencia Mundial, se concluyó que los sistemas de educación superior son particularmente importantes en los países en vías de desarrollo para poder enfrentar los retos de la competitividad en el mundo globalizado. Igualmente se planteó que desafortunadamente la brecha que separa a estos países de los países desarrollados en relación con el aprendizaje en la educación superior y la investigación científica se ha ampliado desde 1998, y conlleva a un llamado a la masificación para evitar la marginalización y la exclusión.

La tendencia de la ampliación de la brecha evaluada en el año 2003 con respecto al año 1998, se ha mantenido hasta el presente, por lo que resulta apremiante para que las IES de América Latina y el Caribe jueguen el papel social que se les reclama, el realizar las transformaciones que posibiliten una dinámica superior en su desarrollo.

Las IES de la región tienen experiencias de buenas prácticas de cooperación institucional, con resultados exitosos, ello sin embargo no resulta aún suficiente tanto al nivel institucional como nacional e internacional.

En políticas educativas cuyo diseño prioriza los propósitos de alcanzar una mejor cooperación a través de la integración académica, una experiencia a estudiar lo constituye el Espacio Común en Educación Superior que se realiza en países europeos. Se destacan entre las barreras para la más eficiente cooperación, dos realidades: la información no es totalmente libre, ni el conocimiento es gratuito. Ello se constata, entre otras condiciones, en la disponibilidad de los servicios de Internet entre países y sectores de población, así como las restricciones que generan el pago de las patentes y licencias para aquellas IES con menores recursos financieros.

Favorecen los propósitos de una efectiva cooperación la orientación hacia procesos de integración académica que permitan la unidad de las fortalezas de las IES a la vez que el apoyo a aquellas que tienen condiciones más desventajosas; beneficiando la movilidad de profesores y estudiantes, el intercambio de información, la promoción de políticas científicas con intereses multilaterales, el trabajo investigativo en redes multinacionales, en resumen privilegiar la cooperación Sur-Sur.

La voluntad política de integración que se observa en países de la región, expresadas a través de diversas organizaciones regionales, resulta una vía que permitiría dar pasos hacia una futura integración de la educación superior.

Se destaca de manera especial como una propuesta de integración diferente la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA). Mientras el ALCA

¹⁴ Nota aclaratoria, el subrayado es de la autora del trabajo.

¹⁵ El acrónimo se refiere a World Conference Higher Education + 5 auspiciada por UNESCO.

responde a los intereses del capital transnacional y persigue la liberalización absoluta del comercio de bienes y servicios e inversiones, el ALBA pone el énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y, por lo tanto, expresa los intereses de los pueblos latinoamericanos, el ALBA se fundamenta en la creación de mecanismos para crear ventajas cooperativas entre las naciones que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio¹⁶. Los resultados ya alcanzados avalan los anteriores propósitos.

Constituye una oportunidad para el desarrollo de las IES, el trabajo del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), lo que se evidencia al retomar algunos de sus objetivos, tales como: “ampliación de la cobertura educativa con arreglos a principios de equidad, integración y respeto a la diversidad.”, y de que se “... fomentará el establecimiento de relaciones más estrechas con los establecimientos de enseñanza superior y los sistemas educativos en su conjunto, así como con la sociedad en general, con miras a contribuir al desarrollo humano sostenible, alcanzar la educación de calidad para todos y fortalecer los vínculos entre la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico. Asimismo velará por que la educación superior desempeñe una función esencial en la reforma y renovación de la enseñanza en la región...”¹⁷. Las IES deben utilizar más eficientemente el apoyo que puede ofrecer IESALC, a vez que favorecer el desarrollo de sus objetivos de trabajo con acciones de cooperación pertinentes.

6- Cambio de modelo

Se considera no se trata de “*más de lo mismo*”, sino de realizar las profundas transformaciones que las políticas educativas nacionales están obligadas a facilitar; la existencia del papel protagónico que corresponde a cada una de las IES en este proceso, y de otra parte el ir alcanzando una mayor conciencia en la comunidad universitaria sobre la urgencia de la necesidad de cambiar para que la misma alcance un decisivo compromiso en dicho proceso que reclama de la participación de todos.

En el Encuentro Internacional de Rectores UNIVERSIA (Sevilla, 2005), se reconoce la *universidad iberoamericana debe constituir un nuevo modelo de universidad que, sobre la base de la tradición de la universidad moderna, incorpore nuevas funciones y pautas que le conviertan en motor del desarrollo sostenible de nuestras sociedades.*

La posibilidad de la IES de continuar como una esencial entidad en el entramado social o de ser sustituida por otras instituciones, depende de su capacidad de oportuna transformación.

Algunos elementos para analizar la viabilidad de los posibles cambios, se ofrecen a continuación.

Dificultan los procesos de cambio:

- El deterioro de la confianza en la IES por diversos sectores sociales;

¹⁶ Véase Portal del Alba

<http://www.alternativabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=1&page=2>
(18 junio 2007)

¹⁷ UNESCO 34 C/5 Rev. – Gran Programa I, Véase punto 01031. www.unesco.org 15 marzo/2007.

- la falta de unidad y propósitos comunes en la comunidad universitaria que entorpece la realización de acciones conjuntas y la ausencia de liderazgo para realizar el cambio;
- la insuficiente visión estratégica del desarrollo universitario y escasez de investigaciones científicas sobre la educación superior;
- el bajo reconocimiento social e insuficiente remuneración del personal docente y el aumento de la proporción de docentes a tiempo parcial;
- la fuga de cerebros hacia los países desarrollados.

Favorecen los procesos de cambio:

- La historia universitaria y su capacidad institucional de trascender en el tiempo;
- el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad universitaria;
- la creciente vinculación de la universidad con el entorno (local, regional y nacional);
- la oportunidad que ofrece el papel que juega el conocimiento y que debe promover un apoyo de las entidades de la producción y los servicios a las IES;
- la tendencia de incremento de las actividades en el nivel de postgrado;
- las experiencias que se acumulan en los procesos de rendición de cuentas, las evaluaciones institucionales y acreditación de programas e instituciones, favorecidas por el espacio creciente que dichos procesos ocupan en la política institucional;
- el mayor interés que muestran los directivos institucionales acerca de la importancia de modernizar la gestión universitaria;
- los programas de superación para el personal docente, que incluye las maestrías y doctorados (Ph.D.).

Las IES de los países subdesarrollados se enfrentan a un mayor reto debido a que en la actualidad no es posible aprovechar las ventajas de la globalización ya que sus efectos al estar condicionados por las políticas neoliberales, resultan en general negativos para dichos países.

Un llamado a la transformación de las IES, también se aprecia en la propuesta de José Martí:

Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo al nivel de su tiempo para que flote sobre él y no dejarlo debajo de su tiempo con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida¹⁸.

Vencer con éxito las dificultades actuales es una responsabilidad que se constata, con diversos grados de intensidad en las IES de América Latina y el Caribe; un proceso de cambio es viable, acorde con las exigencias presentes y futuras, lo que se corrobora además por el reconocimiento de algunas experiencias exitosas de transformación realizadas.

Una condición necesaria para que la IES realice el proceso de transformaciones que se requiere lo constituye la voluntad política expresada en un apoyo consecuente y continuado, como resultado del ineludible compromiso del Estado para con la

¹⁸ Martí José, "Escuela de electricidad", La América Nueva York, noviembre 1883.

Educación Superior. Lo que permitiría alcanzar ese *mundo mejor* que justificadamente se reclama por la mayoría de los latinoamericanos y caribeños.
